



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código de Documento /
Código de Documentu
AG 15102TW

Código de Expediente /
Código d'Expediente
AG /2021/361

Página 1 de 2

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



3E7352116Z3D1Z4709J6

Número: 1713/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de referencia, relativo a la adjudicación de contrato correspondiente al servicio de comedor en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "El Nial", en La Pola.

Visto el informe emitido por la Secretaría General en fecha 19/12/2021, sobre normativa aplicable y procedimiento a seguir para adjudicar el contrato.

Visto que mediante Providencia de esta Alcaldía de fecha 20/12/2021 se dispuso iniciar el procedimiento de adjudicación de dicho contrato mediante procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Habiéndose redactado e incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Habiéndose incorporado, asimismo, el pliego de prescripciones técnicas.

Habiéndose emitido informe previo a la aprobación del expediente, tanto por la Secretaría General, en fecha 22/12/2021, como por la Intervención Municipal, en fecha 23/12/2021, siendo ambos favorables.

Considerado el valor estimado del contrato a suscribir, de 23.200€, que no excede del 10% de los recursos ordinarios del vigente Presupuesto municipal de gastos, ni supera tampoco la cuantía de los tres millones de euros, así como el plazo de ejecución, no superior a cuatro años, circunstancias ambas que, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, atribuyen la competencia para contratar a la Alcaldía.

Examinado el expediente de referencia, atendidos los antecedentes expuestos y en ejercicio de las facultades que me vienen legalmente conferidas, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente incoado en esta Entidad para la adjudicación del contrato correspondiente al servicio de comedor en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil "El Nial", en La Pola. y disponer la apertura de la preceptiva licitación mediante procedimiento abierto ordinario; con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

SEGUNDO.- Aprobar específicamente, a tal efecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, reguladores ambos de la contratación.

TERCERO.- Publíquese anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lena alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, sin perjuicio de la publicación que pueda, asimismo, realizarse en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y/o en la web municipal.

CUARTO.- Dése cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código de Documento /
Código de Documentu
AG 15102TW

Código de Expediente /
Código d'Expediente
AG /2021/361

Página 2 de 2

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



3E7352116Z3D1Z4709J6

se celebre, sin perjuicio de la posibilidad de dar cuenta, igualmente, en sesión que se convoque con carácter extraordinario.

Lo manda y firma, en las Consistoriales de La Pola, la Sra. Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Lena. Lo que yo, en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

*ALVAREZ DELGADO,
GEMMA
Alcaldesa
Ayuntamiento de Lena
23-12-2021 16:11:26*



RODRIGUEZ BERNARDINO,
GUADALUPE
Secretaria General
23/12/2021 16:42